

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No.30**

**FECHA:** Septiembre 2 de 2021

**HORA:** 9.00 a.m. – 12.30 y 2.00 p.m. – 6.00 p.m.

**INTEGRANTES**

Profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla – Decano

Profesor Víctor Raúl Viviescas Monsalve – Vicedecano Académico

Profesora Nubia Yaneth Ruiz Ruiz– Vicedecana de Investigación y Extensión

Profesora Eucaris Olaya– Directora de Bienestar

Profesora Ximena Pachón Castrillón– Secretaria de Facultad

Profesor Mario Esteban Hernández Álvarez – Delegado del C.S.U. ante el Consejo de Facultad

Profesora Claudia Patricia Sierra Pardo - Representante Directores Unidades Académicas Básicas

Profesora Marisol Lamprea Rodríguez - Representante de Directores de Áreas Curriculares

Profesor Hernando Dudlerth Cepeda Sánchez - Representante de Directores de Áreas Curriculares

Estudiante Sergio David Donoso Méndez, Representante Estudiantil de Pregrado (P)

Estudiante Sergio Nicolás Pérez Balaguera, Representante Estudiantil de Pregrado (P)

Estudiante Diego Alexander Verdugo Moreno, Representante Estudiantil de Posgrado (S)

Estudiante Christian Camilo Hurtado Suárez, Representante Estudiantil de Posgrado (S)

Invitados Especiales: Dr. Aníbal Alejandro Rojas Hernández – Asesor Jurídico

Dra. Nathalia Moreno Hernández – Asesora Jurídica

**1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

**2 ASUNTOS DE LA DECANATURA**

**2.1** La Coordinación de la UCRI solicita aval del Consejo de Facultad para los siguientes convenios, con el objeto de incentivar la cooperación académica nacional e internacional y la investigación conjunta, de manera que se fortalezca la misión de internacionalización de la Facultad de Ciencias Humanas.

<b>Institución</b>	<b>Alcance/Tipología</b>	<b>Objeto</b>	<b>Coordinador</b>
Universidad Autónoma de Nuevo León (México)	Internacional/ Convenio marco y de intercambio académico	El presente acuerdo tiene por objeto llevar a cabo cooperación en las áreas de investigación, docencia e intercambio de estudiantes de pregrado y postgrado entre las dos instituciones. Adicionalmente, las partes de este acuerdo buscarán cooperación administrativa para guiar y desarrollar las actividades de intercambio y para definir los trámites requeridos para tales fines.	Profesor Carlos Iván Pacheco del Departamento de Sociología
Universidad de Los Andes y Universidad de Ibagué	Nacional/ Convenio marco	Las instituciones firmantes constituyen una alianza por fomentar el contacto directo y la cooperación entre su personal académico y administrativo, las editoriales, las escuelas y los centros de investigación y de pensamiento, en la forma del "Proyecto - Centro de Pensamiento para Formación Política Ciudadana".	Profesor Alexis De Greiff Acevedo del Departamento de Sociología

**El Consejo de Facultad aprobó los anteriores convenios.**

**2.2. Retorno al Campus.**

Informa el Decano que se adelantó reunión donde se informó sobre las medidas para el ingreso. Considera que por la infraestructura, el retorno en la Facultad es tímido, aunque habrá cursos, actividades estudiantiles, etc., y se debe responder a los protocolos. Se adelantó encuesta, para

personal administrativo y docentes sobre disponibilidad para el regreso, aunque no está la totalidad de los resultados.

- El Consejo de Facultad acordó que el Decano solicite al Jefe de Unidad y al ingeniero José Arcángel Melo el inventario sobre salones, equipos para las clases híbridas, conexión estable a internet, etc., de la Facultad que estén en condiciones aptas para el regreso.

- Igualmente, que se solicite a las UAB que desean impartir clases presenciales, que para estas decisiones se tenga en cuenta la opinión de los estudiantes de cada curso, dado que hay algunos que cuentan con contextos particulares (trabajo, vivienda fuera de Bogotá, situación familiar, etc.) que impedirían que regresen a la presencialidad o que, al menos obliga a que el retorno de esos cursos se haga de forma paulatina.

- Adicionalmente, se acordó emitir comunicado a todos los estamentos a través del Postmaster de la Facultad en el que se explique una ruta clara y detallada para identificar necesidades de docentes y estudiantes para el retorno progresivo a la presencialidad.

**2.3** Se hace entrega al profesor José Daniel Pabón de diploma por su titularidad.

El Consejo de Facultad expresa su felicitación al profesor Pabón.

### 3. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

#### 3.1 ASUNTOS DE LA VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSION

##### 3.1.1 Investigación

3.1.1.1 Se solicita la aprobación del cierre de los siguientes proyectos de investigación, liquidación en el sistema Quipú y finalización en el sistema Hermes.

Proyecto No.	39860
Nombre proyecto	El concepto de libertad en el período de la Regeneración
Director(a)	FRANCISCO ALBERTO ORTEGA MARTINEZ
Convocatoria	CONVOCATORIA 727 DE COLCIENCIAS PARA DOCTORADOS NACIONALES 2015
Fecha de inicio y finalización	22/03/2018- 30/06/2021
Productos académicos	Tesis doctoral: El concepto de libertad en los Estados Unidos de Colombia 1867-1886
Valor financiado	\$20.000.000
Recurso no ejecutado	201010028495

**Decisión: APROBADO**

Proyecto No.	39860
Nombre proyecto	El concepto de libertad en el período de la Regeneración
Director(a)	FRANCISCO ALBERTO ORTEGA MARTINEZ
Convocatoria	CONVOCATORIA 727 DE COLCIENCIAS PARA DOCTORADOS NACIONALES 2015
Fecha de inicio y finalización	22/03/2018- 30/06/2021
Productos académicos	Tesis doctoral: El concepto de libertad en los Estados Unidos de Colombia 1867-1886
Valor financiado	\$20.000.000
Recurso no ejecutado	201010028495

**Decisión: APROBADO**

Proyecto No.	46198
Nombre proyecto	La constitución familiar causa y efecto de las identidades subjetivas
Director(a)	YOLANDA LÓPEZ DÍAZ –Trabajo Social
Convocatoria	JORNADA DOCENTE
Fecha de inicio y finalización	26/06/2019- 26/06/2021
Productos académicos	Ponencia: Conferencia Sesión Inaugural Maestría Trabajo Social. Artículo: La constitución familiar causa y efecto de las identidades subjetivas

**Decisión: APROBADO**

Proyecto No.	51801
Nombre proyecto	Tercer Coloquio Nacional de Estudios Sociales de las Ciencias, las Tecnologías y las Medicinas: Frente a los retos de la democracia en el siglo XXI.

Director(a)	YURI JACK GÓMEZ MORALES - SOCIOLOGÍA
Convocatoria	CONVOCATORIA NACIONAL DE APOYO A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE EVENTOS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN 2019-2021
Fecha de inicio y finalización	14/12/2020- 14/06/2021
Productos académicos	Informe Final: Link: <a href="http://www.hermes.unal.edu.co/pages/Proyectos/informes/registrarinforme.xhtml">http://www.hermes.unal.edu.co/pages/Proyectos/informes/registrarinforme.xhtml</a> Evento: Informe Coloquio Anexo 1 Memorias Coloquio Link: <a href="http://gesctm.unal.edu.co/historico-coloquio-escyt/">http://gesctm.unal.edu.co/historico-coloquio-escyt/</a>
Valor financiado	\$3.000.000
Proyecto No.	51801

**Decisión: APROBADO**

El Consejo de Facultad **aprobó** los cierres de los anteriores proyectos de investigación, la liquidación en el sistema Quipú y la finalización en el sistema Hermes

**3.1.1.2** Se solicita la aprobación del cierre de los siguientes proyectos de investigación, mediante liquidación unilateral dado los casos especiales de sus directoras. Los proyectos hacen parte del seguimiento de la ONCI

Proyecto No.	9528
Nombre proyecto	ESTADO DEL ARTE SOBRE FAMILIA, SEGURIDAD SOCIAL Y POLÍTICA PÚBLICA EN LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA DE LAS ESCUELAS COLOMBIANAS DE TRABAJO SOCIAL EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991.
Director(a)	YOLANDA PUYANA VILLAMIZAR – Trabajo social , PENSIONADA
Convocatoria	CONVOCATORIA DE INVESTIGACION ORLANDO FALS BORDA (Apoyo a proyectos de investigación de la Facultad de Ciencias Humanas)
Fecha de inicio y finalización	19/11/2008- 19/08/2009
Valor financiado	\$15.000.000

**Decisión: APROBADO**

Proyecto No.	6940
Nombre proyecto	CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APROPIACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESPACIO GEOGRÁFICO CON DESTINO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y DISEÑO DE LA VALORACIÓN ECONÓMICA PARCIAL AMBIENTAL EN PÁRAMO DE GUERRERO
Director(a)	BEATRIZ ELENA ALZATE ATEHORTUA
Convocatoria	Convocatoria Externa
Fecha de inicio y finalización	1/06/2007-1/06/2009
Valor financiado	

**Decisión: APROBADO**

Proyecto No.	9816
Nombre proyecto	BIBLIOTECA MÉDICA DE LA INDEPENDENCIA 1790 – 1820
Director(a)	ESTELA MERCED RESTREPO ZEA – Fallecida
Convocatoria	CONVOCATORIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN 2009
Fecha de inicio y finalización	20/04/2009- 20/05/2012
Valor financiado	\$20.000.000
Recurso no ejecutado	

**Decisión: APROBADO**

El Consejo de Facultad **aprobó** los cierres de los anteriores proyectos de investigación, mediante liquidación unilateral dado los casos especiales de sus directoras

**3.1.1.3** Se solicita aprobación del siguiente proyecto de investigación, modalidad jornada docente.

Proyecto No.	54080
Nombre proyecto	Aproximación a las categorías lingüísticas de modalidad y evidencialidad
Director(a)	ANA MARÍA OSPINA BOZZI
Convocatoria	JORNADA DOCENTE
Intensidad horaria	5 horas 12 horas semanales
Objetivo	Por medio de una indagación bibliográfica, explorar las categorías de modalidad y evidencialidad en cuanto a su definición, semántica, expresión lingüística, y en relación con los hallazgos tipológicos, diacrónicos y cognitivos sobre ellas.
Productos académicos	Informe Académico – 1
Aval UAB	2021-08-02

**Discusión:** La profesora Ana María Ospina sugiere añadir la versión preliminar del capítulo de libro sometido a evaluación de los editores del volumen para el cual se hará la investigación.

**Decisión: APROBADO**

El Consejo de Facultad **aprobó** el anterior proyecto en modalidad jornada docente.

### 3.1.1.4 Se solicita aprobación para el cambio de contenido del siguiente proyecto de investigación:

Proyecto No.	49102
Nombre proyecto	Diásporas sino-americanas: representaciones raciales de los trabajadores asiáticos en la historia contemporánea
Director(a)	HERNANDO CEPEDA SÁNCHEZ
Convocatoria	JORNADA DOCENTE
Cambio solicitado	Productos académicos: 3 presentaciones en eventos académicos por un capítulo de libro denominado: Destinos Cruzados: trabajadores chinos en Cuba y Nueva Granada a mediados del XIX.
Justificación	Debido a la postergación o cancelación de los eventos académicos, considero inviable la presentación de los resultados en los congresos nacionales e internacionales mencionados en la primera solicitud. 12th Conference on East-West Cross-Cultural Relations: Spanish-Language Filipino Cultural Production and other East-West Cultural Exchanges fue postergado ALAADA en Quito fue cancelado. El congreso colombiano de historia también se ha aplazado. En este sentido, propongo terminar este proyecto con un cambio en los productos señalados en la solicitud. En vez de las presentaciones en los congresos quisiera enviar un capítulo de libro que será publicado con la Universidad de Costa Rica.

**Decisión: APROBADO**

El Consejo de Facultad **aprobó** el cambio de contenido del anterior proyecto.

### 3.1.1.5 Se solicita aprobación para la solicitud de prórroga del siguiente proyecto de investigación:

Proyecto No.	47355
Nombre proyecto	Urbanismo neoliberal en el caribe colombiano. Grandes Proyectos Urbanos en la ciudad Barranquilla
Director(a)	ISABEL DUQUE FRANCO – DEPTO. DE GEOGRAFÍA
Convocatoria	CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA - 2019 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTES
Fecha inicio y finalización	7/09/2020- 7/09/2021
Fecha solicitada	07/02/2022
Justificación	Comendidamente solicito una prórroga de cinco (5) meses para la finalización del proyecto que comenzó el 7 de septiembre de 2020, atendiendo a las siguientes circunstancias: - Para el desarrollo del proyecto estaba prevista la realización de dos visitas de campo a la ciudad de Barranquilla con el propósito de recolectar información fundamental para la investigación (entrevistas, registro fotográfico, observación, etc.). Debido a las restricciones generadas por la pandemia no fue posible programar la primera visita sino hasta el mes de abril, sin embargo, a última hora tuve que cancelarla porque la ciudad de Barranquilla entró en una tercera ola de la pandemia e impuso fuertes restricciones que me impedirían realizar el trabajo de campo. - Posteriormente, la realización de la visita se dilató debido a las dificultades derivadas del paro nacional, la incertidumbre en torno al cierre del semestre académico y al cumplimiento de otros compromisos académicos que me impedían poder dedicar de manera exclusiva unos días al trabajo de campo. - Mientras podía realizar el trabajo de campo, junto con la estudiante auxiliar hicimos una exhaustiva revisión de fuentes de información secundaria e incluso realizamos algunas entrevistas virtuales. Sin embargo, como lo expresé en el informe de avance, esta información no era suficiente para dar cumplimiento a los objetivos y resultados formulados en el proyecto. - Finalmente pude realizar el trabajo de campo en Barranquilla (18-24 de agosto). No obstante, aun necesitaré tiempo para poder procesar y analizar la información acopiada, hacer el proceso de triangulación con la información adquirida previamente mediante fuentes secundarias y entrevistas virtuales, para elaborar y postular el artículo a una revista indexada, y cumplir así con el producto al que me comprometí en el proyecto. - Debido a lo anterior, no he podido ejecutar la totalidad del presupuesto asignado. A día de hoy falta por ejecutar un 15%. Por todo lo expuesto anteriormente, resulta prácticamente imposible poder culminar el proyecto el próximo 7 de septiembre como estaba previsto.

**Decisión: APROBADO**

El Consejo de Facultad **aprobó** la prórroga hasta el 7 de febrero de 2022, para el anterior proyecto de investigación.

### 3.1.1.6 Se presenta para conocimiento y aprobación el listado de propuestas presentadas a la Convocatoria Orlando Fals Borda 2021 -1, con sus respectivos puntajes:

ID	NOMBRE DEL PROYECTO/EVENTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	DEPARTAMENTO/INSTITUTO	VALOR	PUNTAJE	
53899	-BUEN VIVIR Y AGUA ENTRE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y SU RELACIÓN CON LA NORMATIVIDAD DEL SECTOR ACUEDUCTOS EN COLOMBIA	Ana Patricia Quintana Ramírez	2- DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	\$ 9.190.000	92,6	APROBADO
53642	ARTE Y CULTURA EN COLOMBIA PRECOLONIAL ALTOS LUGARES DE CULTO. Petroglifos del Alto Río Itilla- Municipios de Calamar y El Retorno en el Departamento del Guaviare.	José Virgilio Becerra Becerra	2- DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA	\$ 15.000.000	90,8	APROBADO

53790	Canon androcéntrico y transversalización del enfoque de género en el programa de Sociología de la Universidad Nacional	Yenny Carolina Ramírez Suarez	2- DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA	\$ 15.000.000	89,25	APROBADO
53648	Magdalena Medio. De los conflictos a la construcción de la sustentabilidad territorial	Alice Amandine Beuf	2- DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA	\$ 12.000.000	88,5	APROBADO
53904	Violencia desarrollista y educación agrícola superior en el Valle del Cauca: Una etnografía multilocal entre profesionales locales	Angélica Franco Gamboa	2- DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA	\$ 15.000.000	86,6	APROBADO
53692	Despliegue en PC del videojuego educativo Methodi Quantitativae para estudiantes de Psicología de la Universidad Nacional de Colombia	Olga Rosalba Rodríguez Jiménez	2- DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA	\$ 12.000.000	84,4	APROBADO
53803	Desarrollo Ontogenético del texto descriptivo en niños de siete a diez años	María Rosaura González Serrano	2- DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA	\$ 13.977.000	76	NO APROBADO
53901	CORRESPONDENCIAS CONFINADAS EN TIEMPOS CONVULSIONADOS Exploraciones sobre las prácticas contemporáneas de lo doméstico, el cuidado, lo cotidiano, otros pasados y futuros posibles a través de las formas múltiples del ejercicio de correspondencia desde una perspectiva de género	Catalina Cortes Severino	2- DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA	\$ 15.000.000	74,6	NO APROBADO
53912	Investigar para aprender: formación en investigación de estudiantes del pregrado en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia 2009-2020	Olga Pilar Vásquez Cruz	2- DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	\$ 7.000.000	11	NO APROBADO

**Decisión: APROBADO**

El Consejo de Facultad **aprobó** el listado de propuestas presentadas a la Convocatoria Orlando Fals Borda 2021-1.

**3.1.2 Extensión****3.1.2.1 Servicios Académicos****3.1.2.1.1 Avalar la presentación propuesta y autorización a suscribir contrato en caso de ser aprobada**

Entidad	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP
UAB	Instituto de Investigación y Educación
Objeto del Proyecto	Premio a la Investigación e Innovación 2021: Apoyo en la evaluación y divulgación de las propuestas inscritas al Premio a la Investigación e Innovación Educativa en su XV versión
Valor Total	\$201.000.000
Plazo Ejecución	Tres (3) meses
Responsable	Jesús Enrique Rodríguez
Soportes	Propuesta Técnica y Económica Invitación Entidad

**Decisión: APROBADO**

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior propuesta y autorizó suscribir el contrato, en caso de ser aprobada.

**3.1.2.1.2 Dar alcance al oficio del Consejo B.SFCH-2034-21**

Entidad	Alcaldía de Usaquén
UAB	Escuela de Estudios de Género
Objeto del Proyecto	Contribuir a la prevención y erradicación de las violencias basadas en género y la violencia intrafamiliar; al reconocimiento, redistribución y reducción de las actividades de cuidado y al fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de los derechos y ciudadanía de las mujeres, mediante el desarrollo de procesos de información, sensibilización, formación, atención psicosocial holística y divulgación con al menos 1138 personas de la localidad de Usaquén que se realizarán a través de medios virtuales y, eventualmente, presenciales, de acuerdo con las condiciones establecidas por la emergencia sanitaria por la COVID-19.
Valor Total	\$1.570.468.000
Plazo Ejecución	Cinco (5) Meses
Directora	Dora Isabel Díaz Susa
Soportes	Oficio [B.SFCH-2034-21] y Presupuesto
Observaciones	En Comité Extraordinario del 28 de junio en presupuesto se incluyó nota aclarando que el cálculo de transferencias se hace disminuyendo el presupuesto en \$10.000.000, recursos que debe presupuestarse pero no incluirse para el cálculo de transferencias porque se entregarán a los participantes para apoyo a la conectividad. Así, el valor de transferencias total es de \$332.259.950 y por esta razón se disminuye en \$2.750.000, quedando un valor total de transferencias de \$329.509.959. El oficio del Consejo incluye el valor total del proyecto, pero no hace mención a esta disminución en las transferencias.

**Decisión: APROBADO**

El Consejo de Facultad **aprobó** dar alcance al oficio B.SFCH-2034-21 del Consejo de Facultad, en el sentido de aclarar que el cálculo de transferencias para este proyecto se debe hacer sin tener en

cuenta la suma equivalente a \$10.000.000, que se entregarán a los participantes para apoyo a la conectividad. Así, el valor real de transferencias del proyecto es de \$329.509.959.

### 3.1.2.1.3 Avalar la entrega del producto académico

Entidad	PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES
UAB	Instituto de Investigación en Educación
No. Contrato	202100033
Objeto del Proyecto	Prestación de servicio para realizar las jornadas de fortalecimiento pedagógico en el uso de las herramientas virtuales con las que cuenta el grupo de formación de la oficina de servicio al consumidor y apoyo empresarial (OSCAE) de la Superintendencia de Industria y Comercio, en el marco del contrato suscrito entre la Superintendencia de Industria y Comercio y Plaza Mayor Medellín.
Valor Total	\$65.300.000
Plazo Ejecución	Tres (3) Meses
Directora	Doris Santos
Soportes	Formato Entrega producto académico Producto académico ( <b>Informe Final Diagnóstico</b> )

**Decisión: APROBADO**

El Consejo de Facultad **aprobó** la entrega del producto académico.

### 3.1.2.1.4 Aprobar disminución de transferencias de Facultad

Entidad	Secretaría Distrital de Movilidad -SDM
UAB	Psicología
Responsable	José Ignacio Ruíz
Justificación solicitud:	El Consejo de Facultad en su sesión del día 19 de agosto de 2021, según acta número 28, autorizó, ejecutar los excedentes de los recursos financieros del proyecto 2020-1904 de la Secretaría de Movilidad, por valor de \$53.911.664, dineros que se pretenden destinar para reparaciones locativas del primer piso del edificio del SAP, para el funcionamiento del nuevo contrato con la Secretaría Distrital de Movilidad. Para tener acceso a estos excedentes financieros, se debe contar, con un recibido a satisfacción por parte de la entidad contratante y/o el acta de liquidación; ninguno de estos procesos se ha surtido, por tanto, no es procedente apropiar estos excedentes del contrato para los fines autorizados. La consecución de estos documentos conlleva un tiempo moderado y, debido a la urgencia de obtener recursos financieros para las mencionadas reparaciones locativas; esta Unidad Administrativa recomienda, obtener estos recursos a través de las transferencias que le corresponde a la Facultad de Ciencias Humanas. <b><u>Es decir que la suma de \$171.326.901, que le corresponden a la Facultad, se apropie en calidad de préstamo al proyecto, mientras obtenemos la liquidación del contrato, por una suma estimada de \$53.911.664. Una vez se liquide el proyecto, se compensaría con los excedentes del contrato con el valor de las transferencias de la Facultad. De esta manera podemos apropiar los recursos para las reparaciones que son bastante urgentes, por cuanto el nuevo contrato ya viene ejecutándose en las instalaciones del SAP.</u></b>
Soportes	▪ Carta solicitud, Jefe de Unidad Administrativa

El Consejo **aprobó** la disminución de transferencias de Facultad solicitada por una suma estimada de \$53.911.664. Esta suma deberá reintegrarse a la Facultad una vez se liquide el Contrato 2020-1904 y puedan apropiarse los excedentes de dicho contrato.

### 3.1.2.2 Educación Continua

#### 3.1.2.2.1 Avalar la propuesta del siguiente Diplomado:

UAB	Sociología
Objeto del Proyecto	Diplomado en Interculturalidad y Desarrollo Sostenible
Plazo Ejecución	100 horas
Responsable	Jorge Enrique González
Soportes	Propuesta
Observaciones	Este diplomado está respaldado por la actividad desarrollada por la Cátedra UNESCO en Diálogo intercultural de la Universidad Nacional de Colombia a partir de 2016. Se planea desarrollar una versión cada año, la primera sería para 2022 - I

**Decisión: APROBADO**

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior propuesta para Diplomado para 2022-1.



**3.1.2.2 Avalar la propuesta del siguiente Diplomado:**

<b>UAB</b>	Psicología
<b>Nombre del Diplomado</b>	Diplomado en atención psicosocial a población en condición de vulnerabilidad con enfoque narrativo
<b>Duración</b>	120 horas
<b>Directora</b>	Eduardo Aguirre (no tendrá dedicación horaria, solo coordinará)
<b>Soportes</b>	Propuesta Correo aval del director de la UAB
<b>Observaciones</b>	Esta propuesta se anexara al proyecto PEEC Cursos y Diplomados del semestre 2021-2

**Decisión: APROBADO**

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior propuesta para Diplomado para 2021-2

**3.1.2.2.3 Dar por enterado la adición de recursos al proyecto**

<b>UAB</b>	Escuela de Estudios de Género
<b>Propuesta</b>	Desarrollo de dos diplomados: 1. para el desarrollo de conocimientos en Política pública, género y técnicas de Liderazgo en las mujeres y 2. Desarrollo de habilidades socioemocionales. Con énfasis en comunicación asertiva y Manejo del tiempo
<b>Duración</b>	5 meses, a partir de la firma y legalización del acta de inicio.
<b>Directora</b>	Tania Pérez Bustos
<b>Valor Total</b>	Presupuesto inicial: \$265.000.000 <b>Presupuesto final con ajuste: \$266.666.667</b>
<b>Soportes</b>	Propuesta técnica y económica ajustadas Solicitud de la Directora del proyecto
<b>Observaciones</b>	El ajuste obedece al interés de la entidad de manejar un solo valor de Diplomado por persona, por lo que se negoció el valor por encima del presentado, y para el Diplomado para 70 personas, el valor se ajustó de \$185.000.000 a 186.666.667 2. Se negoció la forma de pago, para que a cambiar de días calendario a entrega de productos

**Decisión: APROBADO**

El Consejo de Facultad se da por enterado.

**3.1.2.3 Lenguas Extranjeras****3.1.2.3.1 Solicitud adición proyecto**

<b>Entidad</b>	ORI – División de Personal Académico y Administrativo – Dirección Académica
<b>UAB</b>	Departamento de Lenguas Extranjeras
<b>Objeto del Proyecto</b>	Realizar cursos de idiomas para estudiantes, funcionarios y docentes de la Universidad Nacional de Colombia
<b>Valor Total proyectado</b>	102.000.000 (inicial) + 90.140.0000 (adición)
<b>Plazo Ejecución</b>	31 de diciembre de 2021
<b>Responsable</b>	María Claudia Nieto Cruz
<b>Soportes</b>	Correo con solicitud realizada por la ORI
<b>Observaciones</b>	Los cursos los pagan entre tres dependencias de la Universidad razón por la cual son tres las dependencias solicitantes de los cursos.

**Decisión: APROBADO**

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud.

**3.1.2.3.2 Solicitud dar por enterado sobre la firma del acuerdo interfacultades**

<b>Entidad</b>	Facultad de Ingeniería (quien suscribió contrato No. 491 de 2021 con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial)
<b>UAB</b>	Departamento de Lenguas Extranjeras
<b>Objeto del Proyecto</b>	Contratar la prestación de servicios de capacitación de conformidad con el plan institucional formación y capacitación vigencia 2021 de la UAERMV.”
<b>Valor Total proyectado</b>	\$ 22.150.000
<b>Plazo Ejecución</b>	31 de diciembre de 2021
<b>Responsable</b>	María Claudia Nieto Cruz
<b>Soportes</b>	Acuerdo Interfacultades
<b>Observaciones</b>	El Acuerdo Interfacultades ya se firmó, no se creará proyecto adicional ya que la Entidad solicitó 22 cupos para ingresar a los cursos de oferta abierta. El Acuerdo Interfacultades lo firmaron cuatro Facultades participantes: Ciencias Económicas, Ciencias Humanas, Derecho e Ingeniería

**Decisión: APROBADO.**

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud

**3.1.2.4** Se informa sobre un requerimiento para que un docente de la Facultad pertenezca al comité de ética de la Sede.

El Consejo de Facultad **acordó** realizar convocatoria extensa al cuerpo docente, para recomendar a un docente ante el comité de ética. Para estructurar la convocatoria, la Vicedecanatura de Investigación y Extensión propuso solicitar el apoyo de la Asesoría Jurídica de la Facultad.

## **3.2 ASUNTOS DE BIENESTAR**

### **3.2.1 Asuntos Estudiantiles**

**DISCUTIR EN PLENARIA:** La Directora de Bienestar presenta correo electrónico de la Vicerrectoría Académica del 24 de agosto - **MEMORANDO N.1-1980-21 de Rectoría (Radicado 3133-2021)**, dirigido a la Profesora Eucaris Olaya con el Asunto: Traslado por competencia. Solicitud de modificación del Valor matrícula para poder pagar.

La Vicerrectoría Académica envía por competencia a la Dirección de Bienestar, en virtud del Acuerdo 011 de 2005 del CSU – Estatuto General, es función de los Consejos de la Facultad: “Decidir en primera instancia los asuntos académicos y administrativos de los docentes y estudiantes que no estén atribuidos a otra autoridad universitaria”.

**NOTA:** La madre de la estudiante de la Carrera de Filología e Idiomas Lina María Linares Gómez, desde el mes de mayo escribió múltiples correos solicitando reliquidación en el valor de matrícula del 2021-1S argumentando el número de créditos inscritos. Así mismo, pasó derecho de petición ante la División de Registro y Matrícula, desde donde le dieron una respuesta negativa (**Se copia correo recibido con fecha 24 de agosto y se reenvían los correos pertinentes, incluyendo la respuesta de la División de Registro al Derecho de Petición entablado por la señora SOLAY JACQUELINE GOMEZ BELLO**).

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2021

Profesora

**EUCARIS OLAYA**

Directora de Bienestar

Facultad de Ciencias Humanas

Universidad Nacional de Colombia

Sede Bogotá

**Asunto:** Traslado por competencia. Solicitud modificación del valor matrícula para poder pagar.

Al revisar el caso, se encuentra que según lo dispuesto en el Acuerdo 011 de 2005 del CSU – Estatuto General, es función de los Consejos de la Facultad: “Decidir en primera instancia los asuntos académicos y administrativos de los docentes y estudiantes que no estén atribuidos a otra autoridad universitaria”. Por tal razón, se da traslado por competencia, para que la solicitud sea estudiada por este cuerpo colegiado y se dé respuesta al peticionario con copia a la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, a la Rectoría y a esta Vicerrectoría.

Agradecemos de antemano su atención.

Cordialmente,

**Vicerrectoría Académica**

----- Forwarded message -----

De: **Rectoría Rectoría** <[rectoria\\_nal@unal.edu.co](mailto:rectoria_nal@unal.edu.co)>

Date: mar, 24 ago 2021 a las 8:00

Subject: Memorando N.1-1980-21 de Rectoría (Radicado 3133 - 2021)

To: Vicerrectoria Academica <[viceaca\\_nal@unal.edu.co](mailto:viceaca_nal@unal.edu.co)>

---



Profesor  
CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ  
Vicerrector Académica

De manera atenta se remite memorando N.1-1980-21 de Rectoría y soportes respectivos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;  
**RECTORÍA**

La Asesoría Jurídica de la División de Registro escribe a la señora Solay lo siguiente:

**Asunto:** Respuesta a su derecho de petición.

Cordial saludo,

En cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales que rigen el derecho de petición, nos permitimos dar respuesta a la comunicación en la que usted solicita se reliquide el valor de la matrícula de su hija **Lina María Linares Gómez** para el primer semestre de 2021, teniendo en cuenta el número de créditos inscritos, para lo cual, me permito dar respuesta a continuación:

En virtud de la misión de la Universidad Nacional de Colombia de fomentar con equidad el acceso al sistema educativo colombiano, el Consejo Superior Universitario, en aplicación del principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y en desarrollo de lo ordenado en el artículo 67 constitucional, ha dispuesto un sistema de matrícula para los programas de pregrado basado en la clasificación socioeconómica de cada uno de sus admitidos y estudiantes.

El sistema de matrículas para los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia se rige por el Acuerdo 100 de 1993 expedido por el Consejo Superior Universitario, el cual es reglamentado parcialmente por la Resolución 2146 de 1993 de la Rectoría.

De conformidad con el artículo 1 del Acuerdo 100 de 1993, los alumnos de pregrado pagan para cada periodo lectivo un derecho de matrícula liquidado de acuerdo con el Puntaje Básico de Matrícula (PBM) correspondiente a su situación socioeconómica. El PBM, resultante del estudio socioeconómico inicial, es calculado tomando como base:

- La pensión pagada por el estudiante durante el último año de secundaria. (A1)
- El estrato socioeconómico del lugar de residencia del estudiante y los responsables de su manutención. (A2)
- Los ingresos de los responsables del grupo familiar. (A3)
- Carácter del colegio. (B1)
- Lugar de residencia de los padres o responsables de la manutención (B2)
- Propiedad de la vivienda (B3)
- Número de hijos dependientes del ingreso familiar menores de 18 años o estudiantes regulares en instituciones de educación secundaria, tecnológica o universitaria (B4).

Teniendo en cuenta lo anterior y referente a su solicitud respecto a que el costo de su matrícula 2021-1S, se haga teniendo en cuenta el número de créditos inscritos, **no es procedente** teniendo en

cuenta que el valor de la matrícula asignada corresponde a la situación socioeconómica presentada por el núcleo familiar de la estudiante que se observó en los documentos entregados al momento de su admisión.

Si usted ha visto cambios socioeconómicos significativos familiares en los indicadores señalados arriba, puede hacer la solicitud de reubicación socioeconómica con miras al descuento en el **segundo semestre de 2021**, la cual puede consultar en el siguiente link: [http://www.registro.bogota.unal.edu.co/comitesede/informacion\\_reubicacion.html](http://www.registro.bogota.unal.edu.co/comitesede/informacion_reubicacion.html).

La Asesoría Jurídica de la Facultad indica:

Conforme al artículo 69 de la Constitución Política de Colombia de 1991, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos siempre que los mismos estén de acuerdo con la ley. La Universidad Nacional de Colombia como ente autónomo universitario de orden nacional, cuenta con su propia normatividad que regula los asuntos académicos, administrativos, estudiantes y docentes, con el objetivo de que se cumpla su objetivo misional.

En este sentido, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 1210 de 1993 *“En razón de su misión y de su régimen especial, la Universidad Nacional de Colombia es una persona jurídica autónoma, con gobierno, patrimonio y rentas propias y con capacidad para organizarse, gobernarse, designar sus propias autoridades y para dictar normas y reglamentos, conforme al presente Decreto.”*

El Acuerdo del Consejo Superior Universitario-CSU 100 de 1993, por el cual se establece el valor de matrícula para los estudiantes de pregrado, indica que los costos de matrícula serán liquidados de acuerdo con el Puntaje Básico de Matrícula (PBM), sin que en ningún momento se establezca para el caso de pregrado un valor determinado para cada crédito cursado por el estudiante.

Por lo anterior, independientemente de la cantidad de créditos que curse la estudiante, deberá pagar el valor de matrícula asignado en virtud del PBM que corresponde a la situación económica presentada al momento de ingresar a la universidad.

En este sentido, teniendo en cuenta que la misma ya no puede ser presentada ante la Dirección de Bienestar de la Facultad y por ende no puede ser aprobada o estudiada por el Consejo de Facultad, se recomienda a la peticionaria y a la estudiante estudiar la posibilidad de solicitar una reubicación económica<sup>[1]</sup> ante el Comité de Matrícula de Sede y el Consejo Superior Universitario, considerando el artículo 1 de la Resolución 343 de 2020 de la Rectoría de la Universidad<sup>[2]</sup> que modifica el párrafo transitorio del literal c) del artículo 3 de la Resolución 240 de 1998 de Rectoría, y establece que *“los estudiantes podrán presentar su solicitud hasta el último día hábil de la treceava semana del periodo académico correspondiente”* y se requiere de una excepción a la normatividad emitida.

**El Consejo de Facultad acordó responder el Derecho de Petición, en el sentido de acogerse y reiterar al concepto de la División de Registro y de la Asesoría Jurídica de la Facultad.**

### 3.2.2 Resultados encuesta de retorno aplicada a administrativos de la Facultad

La Directora de Bienestar presenta los resultados de la encuesta de retorno aplicada a administrativos de la Facultad (incluyendo funcionarios de planta y contratistas). La encuesta fue estructurada por el Jefe de la Unidad Administrativa y por el ingeniero José Arcángel. Se espera que, en los próximos días, el ingeniero presente estos resultados en un informe consolidado.

**El Consejo de Facultad se dio por enterado y acordó estructurar un modelo de encuesta similar para estudiantes y profesores.**

### 3.2.3 Asuntos de la Representación Estudiantil

Socialización de las conclusiones y declaración política del Comité Nacional de Representantes Estudiantiles CNRE desarrollado en la Sede Manizales el 28 y 29 de Agosto del 2021.

**El Consejo de Facultad se da por enterado y acogió el ofrecimiento del profesor Hernández.**

### 3.3 ASUNTOS DE LA SECRETARÍA DE FACULTAD

#### 3.3.1 Asuntos de Posgrado

##### 3.3.1.1 Inscripción excepcional de asignaturas

El Comité del Área Curricular de Geografía e Historia recomienda la siguiente inscripción de asignaturas para el primer periodo académico de 2020.

Irenildo Costa Da Silva, Doctorado en Geografía							
Período Académico	Asignatura	Plan	Código	Grupo	Tip	Nota	Motivo
2020-1	Seminario Investigación I	2641	2020972	1	F	AP	Convenio Cotutela
2020-1	Seminario Investigación III	2641	2020975	1	F	AP	Convenio Cotutela
2020-1	Seminario Investigación II	2641	2020973	1	F	AP	Convenio Cotutela
2020-1	Seminario Investigación IV	2641	2020976	1	F	AP	Convenio Cotutela
2020-1	Examen de Calificación	2641	2020963	1	F	AP	Convenio Cotutela
2020-1	Proyecto de Tesis	2641	2020970	1	F	AP	Convenio Cotutela

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **recomendó** que se estudie por Consejo de Facultad.

- El Consejo de Facultad **recomendó** la inscripción excepcional de asignaturas y **acordó** remitir al C.S.U. la anterior solicitud, para su aprobación.
- Además, el Consejo **acordó** que se proponga un documento guía que exponga el paso a paso del procedimiento para aprobar esta clase de convenios (en el que se incluya la solicitud previa del visto bueno académico de la UAB), y enviarlo como propuesta de borrador a la Vicerrectoría Académica, la ORI y la DRE.
- Finalmente, el Consejo **acordó** solicitar al profesor Mario Hernández que remita un convenio modelo, con el fin que sirva de guía.

**3.3.1.2** El Comité Asesor de Geografía e Historia recomienda para el estudiante Irenildo Acosta Da Silva del Doctorado en Geografía, la creación de la historia académica para el 2021-1, debido a que inició su asesoría de tesis en este periodo. Igualmente, solicita la liquidación de los recibos de matrícula en cero (0.0) y que sean consolidados en Universitas.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **recomendó** que se estudie por Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud.

#### 3.3.2 Asuntos de Pregrado

##### Derecho de Petición

El estudiante del programa de Antropología, Jairo Yesith Montañez Barros, solicita reconocimiento de castellano como segunda lengua. Se remite caso a jurídica y al programa de segunda lengua para tener conocimiento de si este reconocimiento es posible. De acuerdo a lo expuesto por ambas partes se niega el reconocimiento de castellano como segunda lengua según lo expuesto en el Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario ***"Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la formación de los estudiantes de pregrado en lengua extranjera a la luz del Acuerdo 033 de 2007 y 008 de 2008 y se deroga el Acuerdo 035 de 2008 del Consejo Superior Universitario"*** tal como se establece en el artículo 1 ***"Nivel de Competencia Requerido. Para demostrar suficiencia en lengua extranjera los estudiantes de pregrado deberán acreditar el nivel B1, de acuerdo con las equivalencias dadas por el Marco de Referencia Europeo para el Aprendizaje, la Enseñanza y la Evaluación de las Lenguas. La obtención del nivel de suficiencia en lengua extranjera es una obligación y requisito de grado de cada estudiante."*** Y el artículo 5 ***"Suficiencia. Se demostrará la suficiencia requerida en lengua extranjera cuando el estudiante cumpla con una de las siguientes opciones:***

- **a. Superar el cuarto nivel de inglés en el examen de clasificación.**
- **b. Superar el examen de suficiencia a que hace referencia el artículo 6.**
- **c. Presentar un certificado de suficiencia al que hace referencia el artículo 7.**
- **d. Cursar y aprobar los niveles requeridos según el examen clasificatorio, mediante los cursos de formación en inglés programados por la Universidad en cada sede.**
- **e. Aprobar un curso de posgrado o del componente disciplinar de algún programa de pregrado de la Universidad que haya sido dictado y evaluado en inglés. Las condiciones de dicho curso serán certificadas por la Secretaría de Facultad a cuya Unidad Académica Básica se encuentre adscrito el curso.”**

Adicionalmente se alude a la circular 001 de 2016 de la Vicerrectoría Académica, en la cual se establecen los exámenes e instituciones de enseñanza de lenguas cuyos certificados son aceptados para la convalidación del requisito de lengua extranjera; en todo caso, haciendo referencia al idioma inglés.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad **acordó** que este asunto se estudie en Consejo de Facultad. Lo anterior, porque la normativa de la Universidad explica que segunda lengua se refiere a un idioma externo al país de origen y, la circular 001 de 2016 el castellano, se refiere a que en todo caso se refiere al idioma inglés. La Comisión Delegataria recomendó que se escale la solicitud a C.S.U., para que se conceda excepción al Acuerdo 102 de 2013 y para que se amplíe el criterio. La Comisión Delegataria está de acuerdo con que para los hablantes de lenguas aborígenes, sea el castellano una lengua extranjera.

- El Consejo de Facultad **acordó** enviar oficio al C.S.U., explicando el caso y respaldando al estudiante para que se conceda excepción al Acuerdo 102 de 2013.
- El Consejo de Facultad **acordó** nombrar una delegación para elaborar un documento de propuesta de modificación de la normativa de la Universidad al respecto. La comisión estará conformada por el Decano, el profesor Mario Hernández, la profesora Ximena Pachón, el profesor Héctor Ramírez y el Asesor Jurídico Alejandro Rojas. Una vez esté listo el documento, el Consejo de Facultad **acordó** que el Decano los presente ante instancias superiores, con el fin de que se cambie la norma.

### 3.3.3 Asuntos Docentes

#### 3.3.1 Distinciones Docentes

Teniendo en cuenta la circular No.13 de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, a la fecha 30 de agosto se recibieron (tres) 3 postulaciones para las Distinciones de Nivel Sede y ocho (8) Distinciones de Nivel Nacional.

#### Distinciones a Nivel de Sede

(*Excelencia Académica, Profesor Honorario, Extensión Solidaria*):

- Oficio remisorio con el concepto correspondiente.
- Hoja de vida.
- Formatos de postulación.

Departamento	Apellidos y Nombres	Categoría	Dedicación	Distinción	Documentos Presentados
Psicología	Navia Arroyo Carmen Elvira	Asociada	Tiempo Completo	Extensión Solidaria	*Oficio remisorio. *Hoja de vida. *Formato de postulación.
Historia	Campos Rodríguez Darío	Asociado	Tiempo Completo	Excelencia Académica	*Oficio remisorio. *Hoja de vida. *Formato de postulación.
Historia	Escobar Rodríguez Carmen Alicia	Jubilada		Profesor Honorario	*Oficio remisorio con *Hoja de vida *Formato de postulación.

El Consejo de Facultad **recomendó** las anteriores solicitudes para Distinciones en Nivel Sede.

#### Distinciones a Nivel Nacional

(*Doctorado Honoris Causa, Medalla al Mérito Universitario, Profesor Emérito*):

- Oficio remitivo con el concepto correspondiente.
- Hoja de vida
- Formatos de postulación.

**Postulados para Honoris Causa: Gonzalo Sánchez, John Landaburo y Arturo Escobar**

**Postulado para profesor Emérito: Bernardo Tovar**

**Postulados para Medalla al Mérito: Diógenes Fajardo, César Ayala, Germán Gutiérrez y José Daniel Pabón.**

El Consejo de Facultad **procedió** a votar para las postulaciones Honoris Causa y Medalla al Mérito, quedando así la votación:

Honoris Causa: John Landaburo: 1 voto por parte del Decano.

Arturo Escobar: Vicedecano Académico, Vicedecana de Investigación y Extensión, Directora de Bienestar, profesoras Marisol Lamprea y Claudia Patricia Sierra, profesor Hernando Cepeda y Representación Estudiantil.

Medalla al Mérito: Diógenes Fajardo: Vicedecano Académico y Representación Estudiantil pregrado.

Germán Gutiérrez: profesora Marisol Lamprea.

José Daniel Pabón: Decano, Vicedecana de Investigación y Extensión, profesora Claudia Patricia Sierra y profesores Mario Hernández y Hernando Cepeda.

La Directora de Bienestar se abstiene de votar.

Por lo anterior, el Consejo de Facultad **postuló** para Honoris Causa a Arturo Escobar, para Profesor Emérito al profesor Bernardo Tovar y para Medalla al Mérito al profesor José Daniel Pabón.

### 3.4 ASUNTOS DE LA VICEDECANATURA ACADÉMICA

El profesor Víctor Viviescas, Vicedecano Académico, presenta al Consejo de Facultad los siguientes puntos:

#### 3.4.1 Vinculación Profesora Visitante- Posgrados de Psicología

La profesora Olga Rodríguez, Coordinadora, solicita aval para la vinculación de una Profesora Visitante, para que realice actividades de docencia en la Maestría en Psicología durante el segundo semestre de 2021, cuyo valor económico mensual será tomado del rubro Evaluadores externos del presupuesto de Gastos e Ingresos de la Maestría y el Doctorado en Psicología para el segundo semestre de 2021, código QUIPU 801010034436.

PROFESOR(A)	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	REMUNERACIÓN ECONOMICA
Ángela María Henao Gallego	Fundación Universitaria Konrad Lorenz	Estar a cargo de las actividades de docencia de la asignatura "Práctica en Psicología Clínica I, código 2018509". Cada una de las prácticas tiene ocho (8) créditos e implican una dedicación conjunta de siete (7) horas semanales durante el período académico 2021-2, para un total de 28 horas de intensidad presencial por mes. La profesora tendrá a su cargo la supervisión de dos (2) practicantes. el tiempo de vinculación de la profesora será por 17 semanas contadas a partir de la	\$ 7.182.000, distribuidos en 4 pagos parciales de \$ 1.795.500

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior vinculación como profesora visitante, con recursos del posgrado.

#### 3.4.2 Vinculación Profesora Experta- Posgrados de Psicología

La profesora Olga Rodríguez, Coordinadora, solicita aval para la vinculación de una Profesora Experta, para que realice actividades de docencia en la Maestría en Psicología durante el segundo semestre de 2021, cuyo valor económico mensual será tomado del rubro Evaluadores externos del presupuesto de Gastos e Ingresos de la Maestría y el Doctorado en Psicología para el segundo semestre de 2021, código QUIPU 801010034436.

La profesora Peckel es Psicóloga, Magíster en Educación de la Universidad McGill y Coach de Esencia Profesional y cuenta con más de 30 años de experiencia en docencia universitaria enfocada en la formación de profesionales para el ejercicio de la psicoterapia. De igual forma, cuenta con una amplia trayectoria como independiente en psicoterapia individual, de pareja y grupal con adultos desde el enfoque Integrativo-Relacional.

Para la Coordinación de Posgrados de Psicología es fundamental contar con el apoyo de la profesora Peckel, dada su experticia en la formación de psicólogos clínicos y en especial teniendo en cuenta que la Maestría en Psicología se fundamenta en dos modelos clínicos o enfoques psicoterapéuticos, el modelo cognitivo conductual y el modelo Integrativo-Dinámico Relacional. Actualmente, pocos docentes cuentan con suficiente experiencia en la aplicación de este último modelo, en el cual la profesora Peckel ha desarrollado gran parte de su trabajo como psicoterapeuta.

PROFESOR(A)	FORMACIÓN ACADÉMICA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	REMUNERACIÓN ECONOMICA
Judith Evelyn Peckel Szmekarowski	Magíster en Educación de la Universidad de McGill y Coach de Esencia Profesional	Estar a cargo de las actividades de docencia de las asignaturas "Práctica en Psicología Clínica I", código 2018509, "Práctica en Psicología Clínica III", código 2018524, de la Maestría en Psicología, plan de estudios de profundización en Psicología Clínica. Cada práctica tiene ocho (8) créditos e implican una dedicación conjunta de ocho (8) horas semanales, para un total de 32 horas de intensidad presencial por mes. La profesora tendrá a su cargo la supervisión de cinco practicantes. La vinculación de la profesora será por 17 semanas contadas a	\$14.775.000, distribuidos en pagos parciales. <i>(Este valor se encuentra dentro del límite establecido para profesores expertos, el cual corresponde a cinco SMI V por cada pago</i>

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior vinculación como profesora experta, con recursos del posgrado

### 3.4.3 Proyección Vinculaciones Docentes Ocasionales con Prestaciones 2021 2S

Se presenta la proyección de presupuesto de las vinculaciones para los y las docentes ocasionales que se vincularán durante el segundo semestre académico de 2021, dividido en dos partes, la primera inicia en octubre conforme al calendario académico y finaliza en diciembre, y la segunda, inicia en enero para culminar finalmente el segundo semestre en el mes de febrero.

PRESUPUESTO DOCENTES OCASIONALES FCH			
2021-2 (OCTUBRE - DICIEMBRE 2021)			
U.A.B.	No. Docentes	Valor vinculación (\$)	Porcentaje (%)
Antropología	4	\$ 11.385.009	1,83%
Escuela de Género	1	\$ 3.108.954	0,50%
Filosofía	4	\$ 11.611.654	1,86%
Geografía	9	\$ 23.035.614	3,70%
Lenguas Extranjeras	33	\$ 323.292.031	51,91%
Lingüística	22	\$ 136.878.913	21,98%
Literatura	6	\$ 18.941.534	3,04%
Psicoanálisis	2	\$ 8.366.152	1,34%
Psicología	10	\$ 45.989.947	7,39%
Trabajo Social	11	\$ 40.129.873	6,44%
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>\$622.739.682</b>	<b>100,00%</b>

PRESUPUESTO DOCENTES OCASIONALES FCH			
2021-2 (ENERO - FEBRERO 2022)			
U.A.B.	No. Docentes	Valor vinculación (\$)	Porcentaje (%)
Antropología	4	\$ 4.857.604	1,83%
Escuela de Género	1	\$ 1.326.487	0,50%



Filosofía	4	\$ 4.954.306	1,86%
Geografía	9	\$ 9.828.529	3,70%
Lenguas Extranjeras	33	\$ 137.937.933	51,91%
Lingüística	22	\$ 58.401.670	21,98%
Literatura	6	\$ 8.081.721	3,04%
Psicoanálisis	2	\$ 3.569.558	1,34%
Psicología	10	\$ 19.622.378	7,39%
Trabajo Social	11	\$ 17.122.079	6,44%
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>\$265.702.265</b>	<b>100,00%</b>

<b>PRESUPUESTO DOCENTES OCASIONALES FCH</b>			
<b>2021-2 TOTAL</b>			
<b>U.A.B.</b>	<b>No. Docentes</b>	<b>Valor vinculación (\$)</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
Antropología	4	\$ 16.242.613	1,83%
Escuela de Género	1	\$ 4.435.441	0,50%
Filosofía	4	\$ 16.565.960	1,86%
Geografía	9	\$ 32.864.142	3,70%
Lenguas Extranjeras	33	\$ 461.229.965	51,91%
Lingüística	22	\$ 195.280.582	21,98%
Literatura	6	\$ 27.023.255	3,04%
Psicoanálisis	2	\$ 11.935.711	1,34%
Psicología	10	\$ 65.612.325	7,39%
Trabajo Social	11	\$ 57.251.953	6,44%
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>\$888.441.947</b>	<b>100,00%</b>

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior proyección presupuestal para la vinculación de docentes ocasionales para 2021-2.

#### **3.4.4 Solicitud de Vinculación Profesor Adjunto (Ad-Honorem)- Maestría en Estudios Culturales**

El profesor Sebastián Cuéllar, Coordinador, solicita vinculación del estudiante Clement Roux, de nacionalidad francesa, quien actualmente es estudiante del Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales, para ser vinculado como Profesor Adjunto (Ad-honorem) durante el segundo semestre de 2021, con el fin de dictar el Seminario Procesos Culturales I, código SIA 2018203, a los estudiantes de la novena cohorte del programa y estudiantes de otros programas que deseen cursar esta asignatura como electiva. Es de anotar que el estudiante tiene beca por el ICETEX dentro del Programa de Reciprocidad para Extranjeros en Colombia del año 2018, seleccionado para realizar el Doctorado en la Universidad. Además, en su comunicación expresa que también cuenta con una beca alemana y realiza el doctorado en cotutela con la Universidad de Paris 2, cuya institución prevé que sus estudiantes den al menos 60 horas de clase para poder obtener el título de doctor en diciembre de 2022.

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior vinculación como profesor adjunto (ad - honorem)

#### **3.4.5 Concurso Profesor FCH 2021**

##### **3.4.5.1 Cambio de Jurados para el Perfil EP-I (Escuela de Estudios en Psicoanálisis y Cultura, Departamento de Geografía Perfil G-II y Departamento de Psicología)**

El profesor Álvaro Reyes, Director, informa de la nueva designación de jurados que participarán para proveer el cargo de Cátedra, en dedicación 0.5 de la Escuela, convocado en el concurso.

Los profesores Pio Eduardo Sanmiguel Ardila y Carmen Lucía Díaz se declaran impedidos para continuar en el proceso pues ambos han sido Directores de Tesis de Maestría de dos de los

aspirantes. De acuerdo con lo anterior ahora tendrán esa función de jurados principales la profesora Sylvia de Castro (quien estaba designada como jurado suplente), y la profesora Gloria Gómez, adscrita a la Escuela de Estudios en Psicoanálisis y a quien se postula, luego de reunión en el claustro de esta unidad académica, quien se encuentra en categoría Asociada en dedicación Cátedra 0,5.

**El Consejo de Facultad aprobó las anteriores designaciones de las profesoras Sylvia de Castro y Gloria Gómez, como jurados principales.**

**3.4.5.2** El profesor Luis Flórez de Psicología se declaró impedido para participar en el concurso como (Jurado Suplente), en el perfil P-IV. Su reemplazo será la profesora Olga Rodríguez Jiménez, pero ella es (Jurado Principal en perfil P-III). Su reemplazo será el profesor Germán Gutiérrez, sugerido por el profesor Arturo Clavijo, Director del departamento.

**El Consejo de Facultad aprobó la anterior designación del profesor Germán Gutiérrez, como jurado suplente.**

**3.4.5.3** La profesora María Clemencia Castro declina como Jurado Suplente en el perfil P-V, por encontrarse como Veedora del perfil EP-I. En su lugar estará el profesor Roberto Posada, propuesto por el profesor Arturo Clavijo, Director del departamento.

**El Consejo de Facultad aprobó la anterior designación del profesor Roberto Posada como jurado suplente.**

**3.4.5.4** Los profesores Dolors Armenteras y Juan Manuel Díaz Merlano no podrán participar como jurados principales en el perfil G-II. En su lugar estarán los profesores Nelly Rodríguez Erazo y Daniel Pabón, respectivamente, propuestos por el Director del departamento de Geografía, el profesor Gabriel Triana.

**El Consejo de Facultad aprobó las anteriores designaciones de la profesora Nelly Rodríguez Erazo y del profesor José Daniel Pabón, como jurados principales en el perfil G-II.**

**3.4.5.5** El Vicedecano solicita aprobación para las siguientes designaciones: María del Rosario Jurado (jurado suplente de perfil de G-II), Andrés Salcedo (jurado en perfil de Antropología AII) y Silvia de Castro (jurado principal para perfil de Trabajo Social).

**El Consejo de Facultad aprobó ad-referéndum las anteriores designaciones, una vez se revisen o definan los cargos.**

### **3.4.6 Uso de Puntos y Nueva Estrategia para Provisión de Cargos Desiertos**

**3.4.6.1** El profesor Pablo Rodríguez, Director del departamento de Historia, informa que en este momento el departamento se encuentra en el proceso de evaluación de las tres solicitudes que recibieron para la asignación de los 0.2 de dedicación exclusiva, y espera que en el claustro de profesores programado para el 17 de septiembre se designen dichos puntos. Una vez surta este trámite presentará nuevamente nuestra propuesta para concurso profesoral.

**El Consejo de Facultad se da por enterado.**

**3.4.6.2** El profesor Arturo Clavijo, Director del departamento de Psicología, informa que comenzará a definir, entre todos los profesores, los perfiles de los cargos que quedaron desiertos.

**El Consejo de Facultad aprobó que el Decano solicite ante Rectoría la modificación de planta docente. Lo anterior, con el fin de responder a los ajustes de las plantas según las necesidades de las UAB que tienen los puntos disponibles. El Consejo de Facultad acordó que, si se asignan Dedicaciones Exclusivas, se tenga en cuenta que el docente debe tener Doctorado, según criterio que ha mantenido este Consejo de Facultad para esas designaciones.**

**3.4.6.3** Faltan las respuestas de los profesores Rodolfo Suárez y Gabriel Triana, de la consulta realizada en relación con el uso de puntos y nueva estrategia para proveer los cargos que quedaron desiertos en sus Unidades Académicas.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

**3.4.6.4** Solicitud de Aval para Convocatoria, Evaluación, Selección y Vinculación de Estudiantes Auxiliares para apoyar los Cursos de Contexto Programados por la Dirección Académica para el 2021 2S, cuyos recursos provienen de esa Dirección.

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud.

### 3.4.7 Retorno al Campus 2021 2S

Se informa que la Vicerrectoría de Sede dotará once (11) espacios para la adecuación de aulas híbridas, una por Facultad, para que sean utilizadas en el próximo semestre 2021-2S con cursos que se ofrezcan de manera semipresencial (con estudiantes presentes físicamente y con estudiantes participando simultáneamente de forma remota), por lo que corresponde a cada Facultad, definir el espacio físico donde se pueda instalar la dotación para el aula híbrida. Es importante indicar que los recursos destinados para la adecuación de las ventanas de los salones, la garantía de buena conectividad y el costo de la dotación tecnológica, serán cubiertos en su totalidad por la Vicerrectoría de Sede.

El Consejo de Facultad está comprometido con crear las condiciones para el pronto retorno, se requiere inventario sobre posibilidades y necesidades en la planta física y encuesta para la comunidad de la Facultad, para tener panorama de la recepción de la propuesta y se armonice con la propuesta de Secretaría de Sede y Secretaría General.

Por lo anterior, el Consejo de Facultad **acordó** crear comisión conformada por el Vicedecano Académico, la Secretaria de Facultad, la profesora Claudia Patricia Sierra, Acompañamiento de Bienestar y la Representación Estudiantil de pregrado, con el fin de que se reúnan para elaborar la encuesta.

### 3.4.9 Prácticas y Pasantías

Se solicita aval para las siguientes solicitudes de Prácticas y Pasantías:

Nombre del Estudiante	Área Curricular	Práctica o pasantía	Entidad externa
Laura Delgado Sarmiento	Antropología	Práctica	Laboratorio Antropología Biológica
Andres Stiven Ortiz Caldas	Antropología	Práctica	Laboratorio Antropología Biológica
Luna Estupiñan Guevara	Antropología	Pasantía	Laboratorio Antropología Biológica
Karoll Natalia Bustacara Arias	Antropología	Práctica	Laboratorio Antropología Biológica
Lorena Ochoa Arellano	Antropología	Práctica	Laboratorio Antropología Biológica
Juan Camilo García Aragón	Antropología	Práctica	Laboratorio Antropología Biológica
Carlos Daniel Bonilla Corredor	Antropología	Práctica	Laboratorio Antropología Biológica
Natalia Galindo	Antropología	Práctica	Laboratorio Antropología Biológica
Diana Marcela Quevedo Pinzón	Antropología	Práctica	Museo Nacional
Catalina Gacha Mendoza	Antropología	Práctica	Museo Nacional
Daniel Felipe Guerra Vigoya	Antropología	Práctica	Museo Nacional
Alejandra Cadavid Cortés	Antropología	Práctica	Museo Nacional

El Consejo de Facultad **aprobó** las anteriores solicitudes para Práctica.

### 3.4.9 Autoevaluación y Acreditación

**3.4.9.1** Se realizó la visita de pares para la renovación de acreditación de la Maestría en Filosofía. El informe verbal presentado por los pares fue muy positivo.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

**3.4.9.2** Se hace necesario renovar la vinculación de los profesionales y auxiliares de Autoevaluación, por lo que es preciso que el Consejo dé su respaldo a estas vinculaciones.

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud.

### 3.4.10 Otros

**3.4.10.1** Acordar políticas para la realización de Salidas de Campo durante el segundo semestre de 2021, así como calendarios, procedimiento y protocolo de las mismas, teniendo en cuenta: derechos humanos, equidad de género y bioseguridad, a propósito de la solicitud del departamento de Antropología que se mencionó en el anterior consejo.

El Consejo de Facultad **aprobó** las salidas de campo con la programación debida y asignando los 3 protocolos.

**3.4.10.2** Se solicita aval para modificar la intensidad horaria del curso de contexto "**Leer para la Vida**", cuya propuesta integra a los departamentos de Filosofía y Literatura, a cargo de la profesora Patricia Trujillo.

Inicialmente el curso quedó creado en SIA con tres (3) créditos y una intensidad horaria de tres (3) horas. Sin embargo, la profesora Patricia aclara que el curso es de dos horas semana, por lo que se solicita hacer el ajuste en el aplicativo a fin de ser programado por la Dirección Académica para el próximo semestre.

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud.

**3.4.10.3** Política de Becas de Asistente Docente 02 – 2021 ¿Se mantendrá suspendida la reglamentación sobre el número de matrículas posibles?

El Consejo de Facultad **acordó** que el Decano solicite a la instancia pertinente que se tome decisión al respecto y solicitar que se elimine la suspensión.

**3.4.10.4** Solicitud de definición si la universidad propondrá un apoyo de descuento en Derechos académicos de los estudiantes de posgrados de la FCH.

El Consejo de Facultad **acordó** que el Decano solicite a la instancia pertinente información o claridad respecto de este punto, con el fin de difundir el tema.